



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros Navales

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	4
Acuerdo de aprobación.....	7

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Elija un elemento., de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. NAVALES				
INGRESOS				
CAPÍTULO	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
01 -> DOTACIONES	- €	- €	- €	0%
02 -> DONACIONES	- €	- €	- €	0%
03 -> INGRESOS PROPIOS	10.00 €	- €	10.00 €	-100%
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	1,703.66 €	- €	1,703.66 €	-100%
TOTAL	1,713.66 €	- €	1,713.66 €	0%
GASTOS				
CAPÍTULO	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
05 -> COMUNICACIONES	- €	- €	- €	0%
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	150.00 €	- €	150.00 €	-100%
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	150.00 €	- €	150.00 €	-100%
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	550.00 €	- €	550.00 €	-100%
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €	- €	- €	0%
10 -> PROTOCOLO	- €	- €	- €	0%
11-> SECTORIALES y REP. EXTERNA	- €	- €	- €	0%
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	- €	- €	- €	0%
13 -> TRANSPORTE	- €	- €	- €	0%
14 -> AYUDAS	- €	- €	- €	0%
15 -> PERSONAL	12.10 €	- €	12.10 €	-100%
16 -> COOPERACIÓN	- €	- €	- €	0%
17 -> ENCUNTROS FORMATIVOS	- €	- €	- €	0%
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	- €	- €	- €	0%
19 -> OTROS	- €	- €	- €	0%
TOTAL	862.10 €	- €	862.10 €	0%

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto ha cambiado respecto a años anteriores debido a la situación que se vive actualmente con la pandemia.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIN

En la dotación ordinaria referida al año 2020 se nos ha aportado una cantidad de 0,00€.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIN

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Debido al cierre de la Escuela por la pandemia, se prevén unos ingresos propios de 10,00€.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1.703,66€. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 1.813,66€.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 150,00€; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial, así como para realizar los carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de material de oficina, mascarillas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 550,00 €; destinados a la adquisición de una mesa para la delegación, un monitor y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos ingresos de este año.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; destinados a que no se han realizado las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

- **Capítulo 14-Ayudas:**
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

- **Capítulo 15-Personal:**
En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 12,10 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIN debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**
Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM,

sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

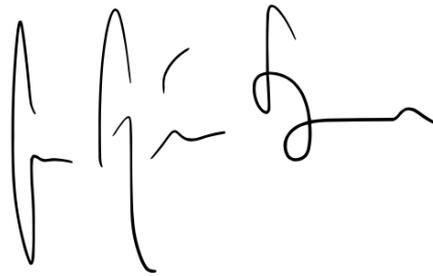
Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

En total se prevén unos gastos totales de 862,10€.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales el lunes 21 de septiembre de 2020.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, connected letters and a long horizontal flourish at the end.

Clara García Sanz
Tesorera DA-ETSIN